RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de lo Dirección Generol de Obras Hidráulicas, el proyecto de «Colector y Estación Depuradoro de Marío (Almería) mediante el procedimiento de lagunado y aplicocián al terreno de Efluentes», cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de María, y de conformidad con lo establecido en los disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citodos, esta Delegación Provincial samete a Información Pública dicho proyecto y relación de propietorios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de esteanuncia en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado nº 4 (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina.

Objeto del proyecto.

Las obras consisten en la construcción de una estoción depurádora para el tratamiento de lás aguas residuales de la localidad de María.

El sistema de depuroción adoptado es el de lagunado natural, proyectándose 4 lagunas, 1 de ellas primaria, de 3.940 m² de superficie y otras 3 secundarias de 2.500 m². La laguna primaria dispone de un foso más profundo para la acumulación de fangos.

Se completa el proyecto con un colector de entrada de 30 cm. de diámetro y 735 m. de langitud que conduce las aguas residuales hasta la depuradora.

Propiedades afectadas.

A continuación, se describen las distintas parcelas afectadas por las obras.

Una vez consultado el Ayuntamiento de María acerca de los propietarios afectados por la implantación de los lagunajes, manifestaron los responsables municipales que el único propietario afectado por la ejecución de los obras es Felisa Mateos Merlos.

Almería, 21 de junio de 1994.- El Delegado, Vicente E. Abad. Montoya.

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se samete a información pública el prayecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el proyecto de «Colector y Estación Depuradora de Vélez Rubio (Almería) mediante el procedimiento de lagunada y aplicación al terreno de Efluentes», cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Vélez-Rubio, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de las terrenas y la aprobación definitiva del proyecto citados, esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Realamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Exprapiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de lo publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. a fin de que a tenar de la dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado nº 4 (Edificios Múltiples), en haras hábiles de oficina.

Objeto del proyecto.

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas residuales de la localidad de Vélez-Rubio.

El sistema de depuroción adoptodo es el de lagunado notural, proyectóndose 4 logunas, 1 de ellas primaria, de 12.000 m² de superficie y otras 3 secundarias de 5.000 m². La laguna primaria dispone de un foso más profundo para la ocumulación de fanças.

Se completo el proyecto con un colector de entrada de 4.800 m. de longitud y las obras de cerromiento y terminación.

PROPIEDADES AFECTADAS.

A continuación, se describen las distintas parcelas afectadas por las obras-

UNIDADES AFECTADAS Y RELACION DE PROPIETARIOS

VELEZ RUBIO

POLIGON	10_	PARCELA	ZONAL
	1	9006	Camino de la luente del Moral
,	5	301	Brazal del Molino de los Sernas
	5	9000	. Río Chica:Confederación Hidrográfica
	5	9010	Senda de Espadin
۲.	5	9011	Senda
	5		Camino de los Carriles
	41	9010	Brazal de Arrecife-Conlederacion, Hidrográfica
	42	9000	Camino de Zanja
	42	9001	Vereda del Negro
	42	9005	Camino de la Cueva del Toro
	42	9006	Camino de la Pedrera
	42	9007	Camino de la Cañada del Curco

POLIGONO	PARCELA	NOMRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
41	. 100	Depuradora de Vélez-Rubio	
	155	Francisco Soriano Sánchez-Fallecido Trinidad Nieto Oliver	Virgen Rocio.4 - 1°D .
	163	Jacinto Mellinas López	- Juego Barras, 22
	164	Juan Cabrera Torrente	Juego Barras, 23
, .	165	Juan Cabrera Torrente	Juego Barras, 23
	166	Gariel Mellinas Perez	Avda. Andalucía, 100
. '	188	Francisco Carricondo Cayuela	Almeria, 12
	189	Juan Cabrera Torrente	Juégo Barras, 23
	190	Fernando García Gásquez	Pasito, 11
. 1	. 357	Rosario Alvarez de Tolego y Caro	Goya, 61 (Madrid)
	145	Juana Molina Pérez	empres na manname i gran e seri
	143	Agustin Pérez Martinez	Juego Barras, 25
	147	Salvador Ferrandiz y Alvarez de Toledo Rosario Alvarer de Toledo y Caro y Gonzáler Conde	
	2	Bartolomé García Serna	,
	1	Isabel García Ruiz	Sanchez, 9
	55	José Reche Gea	Pza. Puerto del Convento, S
	54	Julián Martinez Garcia	Pza. de la Encarnación
42	183	Diego Martinez Garcia	Ruio, 1
	14	Juan Ramon Teruel Fallecido Catalina García Cotes	Carrera Mercados
· .	107	Diego Martinez Jordán	Ruio, 1
٠.	. 15	Antonia Navarro Aranlega	
	16	José López Molina	Puerto Lumbreras, 3
- '	109	Antonia López Matinez	Beltranes, 19
	. 24 -	Juan Pedro López Marinez	Caallero, 9
	25	Tomás Navarro Molina	
	28	Antonio Martinez Martinez (de Pegro)	Beltranes, 19
• '	29	Fernando Sánchez Pareda	Carlucha, ±
*	30	Juan Girona Rodríguez	
42	32	Antorno López Heredia	Cabrera, 5
	106	Maria Carrasco Fernández	
	137	Tomás López Carrasco	Sanchez, 23

POLIGONO	PARCELA	NOMRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
	151	Antonio Vilo Carrasco	José Ramos, 19
•	176	Andrés Vélez Navarro	Valiente, 4
	140	Felipe Morales Pérez	Aubio, 7
	54	Ramón Heredia Andrés	· Vanesa, 8
	55	Trinidad Martinez Pérez	Fábrica, 9
٠	43	Francisco Morales Roca	. Almería,, 7
	. 2	Miguel López Carrasco	Jazmín, 18

	PARCELA	NOMRE Y APELLIDOS	, DOMICILIO
_	192	Isabel Manchon Romero	Baron Sacrolino, 18
	198 .	Juan Alcande Fernández -Fallecido María Collado García	
	199	Juan Alcalde Fernández Fallecioo Maria Collado Carcla	Redoras, 18
	200	Juan Heredia Garcia	Espandin, s/n -Viuta
	201	Dionisio Pérez Mareno	Carrera del Carmen 26
	231	Marcos González Gásquez	El Charche
	239	Casinira Gómez Manzanera Morales	,
	240	Francisco Vita Garcia	Vestar-Espadin
	242	Maria Gandia Olivares	Carrera del Mercado, 6
	61	Andrea Torrente-López	
	.62	Arturo García Ros	
	63	José Olivares Sánchez José Olivares Moreno	Cuesta, 15
	64 -	José Domingo Puche Grecha	
	56	Nicanor Rodríguez Sorianti	
	113	José Sanchez López .	Pza. Rey, 1
	53	José Domingo Martínez Navarro	Pza. Fatin, 6
	52	Nicanor Rodríguez Sorrano	. 6
	50	Rasa Alcolea Mora	
	37	Matías Cerdan Heredia	Pza Los Serranos, 21
	38	Matias Cerdan Heredia	Pza. Los Serranos, 21
	49	Diego Cotes Alcolea	Castillejo, 10 (Tarragona)
	48	Juan Gea Olivares	Pza. Libertad, 56
	39	Diego Cotes Alcolea	Castillejo 10 (Tarragona)
	47	Francisco Aranega Romero	Puertas Lorca, 51
	45	Antonio Romero Ridas	
	46	Antonio Martínez Sánchez	

POLIGONO	PARCELA	NOMRE Y APELLIDOS	, GOMICILIO	
	191	Manuel Matinez López	Moratin, F	
	190	unsela Martinez López		
	169	Francisco Merius Guerao 🔨		

VELEZ RUBIO (ALMERIA)
RELACION DE PROPIETARIOS Y PARCELAS AFECTADAS POR LA DEPURADORA

N°	TITULAR	CABIDA/m²	m ² AFECTADOS		
1	Manuela Cerezuela Morales	4.600			
2	Bernardo García Rodríguez (Heredero)	1.520			
3	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	2.140			
. 4	Herederos de Cristóbal Teruel Fornándoz	6.467	3.080		
5	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	520 .	360		
6	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	100	, 100		
. 9	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	1.610	1.610		
11	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	1.520	1.520		
12	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	1.620	1.620		
7	Desconocido	900	900		
8	Manuel Martínez-Carlón Guiras ,	2.820	2.820		
10	Manuel Martinez-Carlón Guiras	1.330	1.330		
13	Manuel Martínez-Carlón Guiras	1.578	1.578		
15	Manuel Martinez-Carlón Guiras	3.996	3.556		
21	Manuel Martinez-Carlón Guiras	1.260	1.240		
22	Manuel Martinez-Carlón Guiras	3.300	3.300		
14	Francisco Rodríguez Torrente	3.300	3.300		
20	Francisco Rodríguez Torrente	1.232	1.160 , `		
16	Antonio Torrente Cabrera	520	520		
17	Antonio Torrente Cabrera	835	835		
18	Antonio Torrente Cabrera	2.106	1.520		
19	Indalecio Galera Martínez	7.360	1.600		
23	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	10.780	1.000		
24	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	1.880			
		TOTAL	32.949		

Almería, 21 de junio de 1994.— El Delegado, Vicente E. Abad. Mantoya.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutas de la Organización Empresarial denominado Unión de Empresarias Andaluces Exportadores e Importadores de la Federación de Rusia.

En cumplimiento de la dispuesta en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de obril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de obril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a los 10,00 horas del día 1 de julio de 1994, han sido depositodos los Estatutos de la organización empresarial denominado «Asociación de Empresarios Andaluces Exportadores e Importadores de la Federación de Rusia», cuyas ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluzo y de empresarios exportadores e importadores.

Como firmantes del Acto de constitución figuron: Don Héctor L. Morell Villette, Don Juan Moreno Tocino, Don Francisco Alfaro Gallardo, Don Antonio Burgos Quero, Don José Medino Montaño, Don Fermín de la Maza Garrido, Don Enrique Pérez Saturnino, Don Jorge A. Morell Villette y Don Victoriano Gaña Márquez. La Reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 3 de mayo de 1994.

Sevilla, 1 de julio de 1994.– La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñera y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborables, sobré depósito de Estatulas de la Organización Empresorial denominada Gremio de Libreros de Antiguo y de Ocasión de Granada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el ortículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósita de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a las efectos previstos en el mismo se hace público que en este Cansejo a las 10,00 horos del día 7 de julio de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Gremio de Libreros de Antiguo y de Ocasión de Granada», cuyos ámbitos territarial y funcional son la provincias de Málaga, Granada, Jaén y Almería y de empresarios dedicados a la comercialización de libros, grabadas, impresos, dacumentas, manuscritas, etc., que reúnan la condición de hober pertenecida anteriormente a uno a más propietarios a de fondos editoriales descatalagados.

Cama firmantes del Acta de constitución. figuran: Dan Fernando Carnicero Ruiz, Don Jasé María García Sánchez, Don Eugenio Agustín Pérez Tarres, Dan Juan Ignacio Martín Villena, Dan Miguel Urbano Delgado, Don Ramón Urbano Delgado y Dan Jahn Avenell Chidley. La reunión en la cual se adaptá el acuerdo de constitución, se celebró en Granada el pasada día 1 de octubre de 1993.

Sevilla, 7 de julio de 1994.– La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada Sindicato Profesional de Naturópatas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo se hace pública que en este Conseja a las 9,00 horas del día 8 de julio de 1994, han sido depositadas las Estatutos de la arganización sindical denaminada «Sindicato Profesional de Naturópatas».

Coma firmantes del Acta de canstitución figuran: Dan Manuel Navarro Lara, Dan Francisca del Boch Benítez, Daña Reyes Ordáñez Gámez, y Daña Victoria Beltrán Jiménez. La reunián en la cual se adaptó el acuerda de canstitución, se celebró en Sevilla 23 de junio de 1994.

Sevilla, 8 de julia de 1994.– La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñera y Brava-Ferrer.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se trasloda la Resolución de 20 de junio de 1994, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálaga General del Patrimonio Histórico Andaluz del Convento de Caños Santos, situado en el término municipal de Olvera (Códiz) a los propietarios o titulares de otras derechos alectados por dicha Resolución.